COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº. 12/18

LOCACION DE INUEBLES DETERMINADOS Nº 1/2018 (I.D.Nº 350.210), PARA EL ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES PARA OFICINAS DE LA COMPAÑÍA - PARAGUARI.

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina de la División Contrataciones Menores (Gerencia Operativa de Contrataciones) de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), sito en Independencia Nacional Nº 755, quinto piso, con la presencia del Sr. Julio Cesar Saucedo B. Encargado de Despacho de la Gerencia Operativa de Contrataciones y el Sr. Jorge E. Rivas Barrios, Jefe de la División Contrataciones Menores, quienes tendrán a su cargo la **Apertura de Sobres-ofertas** a través de la Locación de Inmuebles, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/2003.

En virtud a lo establecida en la Carta Invitación Estándar del presente llamado, se procede a la apertura de s obres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente Acto:

1): MARIA LIDA ARCE

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al siguiente detalle:

1): MARIA LIDA ARCE, presenta oferta mensual de G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón), I.V.A. Incluido, por 24 (veinte y cuatro) meses, total por G.24.000.000.-(Guaraníes veinte y cuatro millones), I.V.A. Incluido.

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes , Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21909/03, la verificación realizada en esta Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, corresponde al Comité Evaluador de Ofertas, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases y condiciones de la Contratación, La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS presentados se detalla a continuación:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Presenta (Constancia de no ser Contribuyente)
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	No aplica
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante (Poder o Documento Estatutario como Acta de Asamblea o Directorio);	No aplica
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica

Jorge E. Rivas
Div. Contrataciones
JEFE

Julio César Saucedo B.
Encargado de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones - GOC

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción - Paraguay

g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	Presenta
h) Fotocopia Simple del Título de propiedad del inmueble	Presenta
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Presenta
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Presenta

OBSERVACIONES:
Ninguna.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las Directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.

Jorge E. Rivas B.
JEFE
D.V. Contrataciones Menores

Julio César Saucedo B.
Encargado de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones - GOC